

## INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con el mandato que establecen los artículos 91 y 112 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, doy cuenta de las actividades de la Organización y de su situación financiera para el periodo comprendido entre el 1 de marzo del año 2005 y el 28 de febrero del 2006. Para hacerlo sigo las pautas establecidas en la resolución AG/RES.331 de 1978.

Al mismo tiempo, esta Asamblea también coincide con mi primer año como Secretario General de la Organización. Por ello, al hacer esta primera cuenta, quiero entregar algunas reflexiones acerca de los cambios ocurridos en la región y en la OEA en este lapso, nuestros éxitos, limitaciones, prioridades y desafíos pendientes. Al hacerlo me circunscribo a las tres áreas fundamentales de trabajo de la organización: democracia y derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional; agregando sólo al final algunos comentarios sobre asuntos orgánicos y financieros internos, pues el tema será tratado extensamente en una intervención posterior.

### **El Año Político**

Nuestra evaluación general del año político es ampliamente positiva. Cuando nos reunimos en Fort Lauderdale hace un año, enfrentábamos crisis ya estalladas o en ciernes en varios países de la región. Pocos días antes de mi elección, el Consejo Permanente debió pronunciarse sobre el conflicto de poderes producido en Ecuador que había llevado al reemplazo del Presidente en ejercicio. Durante la Asamblea, se anunció la renuncia del Presidente de Bolivia y se pidió la urgente acción del Secretario General de la OEA para desactivar un conflicto en Nicaragua, que también podía derivar en una alteración del orden institucional. Al mismo tiempo, el proceso electoral en Haití enfrentaba serios retardos, entre los cuales la inscripción electoral, de responsabilidad directa de la OEA, era uno de los principales.

Si miramos la situación en que llegamos a esta Asamblea, existe un evidente progreso. Las crisis en los cuatro países señalados fueron superadas de manera democrática, y no surgen hoy en la región casos similares de inestabilidad.

Cooperamos con las autoridades de Ecuador en la designación de una nueva Corte Suprema de Justicia que está plenamente en funciones, junto a otro conjunto de autoridades cuya situación dependía de esa designación, contribuyendo así decisivamente a normalizar un proceso que debe conducir, antes de fin de año, a una elección presidencial en los términos establecidos por la Constitución.

El proceso de inscripción electoral en Haití tuvo un éxito que superó toda expectativa, al sobrepasar los tres millones y medio de inscritos. Cooperamos con el Gobierno, el Consejo Electoral Provisorio y las Naciones Unidas en una elección que permitió el proceso más participativo y transparente de su historia y esperamos continuar la acción de nuestra Misión Especial con aún más fuerza durante el nuevo gobierno.

Nos hicimos presentes con una misión de observación electoral en Bolivia, para verificar un proceso absolutamente normal, que llevó a la elección de un Presidente por mayoría absoluta, lo cual no había ocurrido en tiempos recientes en esa hermana nación. Tenemos un programa de trabajo con el nuevo gobierno que incluye nuestra observación electoral en la elección de la Asamblea Constituyente y nuestro apoyo técnico a dicho proceso.

Mantuvimos por varios meses una misión de alto nivel en Nicaragua, que perseveró en buscar un acuerdo que parecía imposible. Finalmente la estabilidad y la continuidad del proceso democrático fueron posibles gracias a la actitud positiva de todos y Nicaragua se encamina a una elección decisiva a fines de este año. Esperamos que en ella puedan participar adecuadamente todas las fuerzas representativas del país, en un marco de tranquilidad y confianza recíproca.

Ninguno de estos logros es completo y, en cada caso, quedan nuevos desafíos por superar. Pero hoy enfrentamos esta Asamblea sin crisis abiertas y con una evaluación positiva del papel de la OEA en cada uno de los países que las vivieron. Esto nos alegra y nos llena de optimismo hacia el futuro.

La solidez del desarrollo democrático de la región es puesta a prueba este año por una sucesión de procesos electorales sin precedentes en nuestra historia reciente. En los últimos seis meses se han realizado siete elecciones presidenciales (dos con segunda vuelta), dos elecciones generales en países con sistemas parlamentarios de gobierno y numerosas elecciones de Congreso y municipales. Entre Enero de 2005 y Enero de 2006 tendremos un total de trece elecciones presidenciales, más de las que nunca ha habido en un año en la región.

La normalidad con que se han realizado estas elecciones da cuenta del arraigo que las buenas prácticas electorales han alcanzado en nuestro hemisferio. En pocos años hemos llegado a consolidar sistemas en los cuales el debate político es amplio, las opciones son reales, el proceso es pacífico, el voto es masivo, el recuento es limpio y el resultado es respetado. No es poca cosa para una región que hasta un par de décadas atrás sufría aún la plaga de varias dictaduras y de elecciones poco representativas.

Durante este período hemos sido invitados a observar numerosos procesos electorales en países miembros. La OEA ha estado presente, con contingentes numerosos de observadores, en seis de siete elecciones presidenciales, en elecciones locales y municipales y hasta, por primera vez, en elecciones primarias. Es esta una tarea que la Organización cumple cada vez con mayor eficiencia y credibilidad. El sello de la OEA en una elección tiene un valor y estamos orgullosos de ello. En el resto del año esperamos extender nuestra observación a la mayoría de las seis elecciones presidenciales restantes.

Como conclusión de nuestra larga experiencia institucional en esta materia, confirmamos que la calidad de las elecciones en nuestros países ha progresado notablemente. Por cierto, siempre podemos mejorar. Los tribunales electorales deberán hacerse cada vez más independientes y un gran esfuerzo debe realizarse para contar con padrones de voto cada vez más confiables, inscribiendo un número cada vez mayor de electores. Pero en general no hemos detectado acciones o prácticas que puedan ser catalogadas como elementos que vicien un proceso electoral.

Un segundo nivel de problemas se refiere al nivel de inscripción. El que en numerosos países no esté inscrito un número importante de ciudadanos, puede deberse a distintos motivos. Por un lado, hay un fenómeno puramente político: hay ciudadanos que no quieren inscribirse ni participar por estar desmotivados frente a la política o porque el proceso de inscripción resulta muy engorroso.

Por otra parte, existen en América Latina y el Caribe millones de mujeres y hombres que nunca han sido registrados, ni siquiera como nacidos. Ello los deja fuera, no sólo de la participación política y económica, sino también de programas para mejorar su condición y proteger su seguridad y no ser fácil presa del abuso laboral, la discriminación y la trata de personas. La mantención de un registro moderno, completo y confiable de todos los habitantes de un país, al menos de todos sus ciudadanos, es un importante objetivo democrático.

En este aspecto, quiero destacar nuevamente la tarea realizada por la Organización en Haití. Allí contribuimos a hacer un registro electoral que está entre los más modernos de las Américas, diseñado además con la esperanza de que sirva de base para el registro de identidad de toda la población haitiana. Esperamos completar esta tarea en cooperación con el nuevo gobierno y extender nuestra experiencia también a otros países del Caribe y América Latina.

Con Haití tenemos un compromiso de largo plazo, que se suma al que han adquirido de manera directa numerosos Estados miembros, participando en MINUSTAH o a través de otras formas de cooperación.

Esperamos terminar de elaborar, en las próximas semanas, un nuevo programa de trabajo de la OEA en Haití, coordinado con el gobierno, con los organismos de la región y con las organizaciones Internacionales, especialmente Naciones Unidas. Nuestra experiencia en Haití demuestra que los organismos internacionales deben y pueden trabajar coordinadamente para lograr mejores resultados. Esperamos seguir trabajando con todos y tomar las responsabilidades que nos correspondan en un plan de acción conjunto. Así debería ser en todas las situaciones críticas en que varios organismos estén presentes.

En Colombia estamos también frente a un reto de magnitud cuyo éxito demanda la solidaridad hemisférica. Los intentos del gobierno Colombiano por alcanzar la paz, hacer justicia con los mayores criminales y reintegrar a la sociedad a los combatientes, se dificultan por la persistente violencia ligada al narcotráfico, el secuestro y la extorsión. Hemos buscado apoyar al gobierno de Colombia en sus esfuerzos por combatir a esa violencia y a la vez buscar llevar adelante procesos de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC, paramilitares) y con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Lograr esa paz significa ni más ni menos que poner término al más antiguo conflicto de nuestra América, que se arrastra por cerca de cincuenta años. Nos alegran los avances alcanzados con las dos primeras organizaciones nombradas y esperamos que, en el segundo período de gobierno del Presidente Álvaro Uribe, sea posible extender aún más estos procesos.

Nuestra Organización participa en una parte de ese programa de paz, con la doble tarea de verificar el desarme y desmovilización de las AUC y velar por el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de derechos humanos. Producida la desmovilización debemos también apoyar los esfuerzos para la reinserción de los combatientes.

No es una tarea fácil, porque siempre existen retrocesos, dificultades e imperfecciones y el objetivo de plena justicia parece entrar en conflicto con el anhelo de una rápida pacificación. Pero los avances son innegables: la violencia ha disminuido y la desmovilización se ha producido, a pesar de la persistencia de algunos grupos armados de criminales.

La convicción creciente de la comunidad internacional acerca de la necesidad de paz en Colombia ha permitido a la OEA aumentar su presencia allí. Hace algunos meses los presidentes de Sudamérica solicitaron a la OEA coordinar esfuerzos para aumentar el apoyo regional e internacional al proceso de paz en Colombia. En el primer trimestre de este año la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA en Colombia (MAPP/OEA) incorporó a 34 nuevos observadores nacionales e internacionales, siendo ya 80 las personas que trabajan para la misión, con una oficina en Bogotá, seis oficinas regionales y un equipo móvil para aquellas zonas donde no tenemos presencia permanente. Hemos mejorado la verificación de las etapas de pre-desmovilización, desmovilización y post-desmovilización de los grupos armados ilegales que participan del proceso de paz.

Nuestra mayor presencia ha sido posible gracias a los nuevos apoyos de los gobiernos de Bahamas, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Estados Unidos, Holanda, Irlanda, México, y Suecia. Además han anunciado su pronta colaboración los gobiernos de Chile, España, Guatemala, Noruega y Tailandia. Debo señalar, que se obtuvieron también aportes para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de modo que pueda reforzar la tarea que esta Asamblea le asignó el año pasado.

### **La Carta Democrática Interamericana**

Siguiendo los mandatos de nuestra última Asamblea, las tareas políticas de la Secretaría General se van ordenando alrededor de la Carta Democrática Interamericana. En nuestra última Asamblea el seguimiento de los compromisos asumidos en la carta Democrática fue motivo de intenso debate, que culminó con un mandato al Secretario General para “coordinar las actividades y programas de las distintas oficinas de la

Secretaría General relacionados con la promoción de la democracia, de acuerdo a los contenidos de la Carta Democrática Interamericana”.

Me he referido ya a los aspectos relacionados con la generación democrática de las autoridades de gobierno y también a las crisis que amenazan con terminar o al menos afectar seriamente el funcionamiento democrático. Si bien el origen y la crisis son de gran importancia, la Carta Democrática Interamericana se refiere también ampliamente al ejercicio de la democracia, que es preciso evaluar como aspectos esenciales a la luz de la Carta.

Hay dos maneras de efectuar esta evaluación. La primera, sería a través de informes que alguna unidad especializada podría preparar anualmente acerca de la marcha de la democracia en cada país. Sinceramente, creo que no existe entre los miembros de nuestra Organización la disposición a ser examinados en su condición democrática en términos globales.

El tema ya fue discutido el año pasado en la Asamblea y examinado hace algunos meses en el Consejo, donde realicé una presentación en cumplimiento del mandato de la Asamblea de Fort Lauderdale, y las reticencias ante una forma de evaluación general son evidentes. Desde un punto de vista general, por lo tanto, lo único que se podría considerar es que los países que, de manera voluntaria, quieran presentar informes acerca de la marcha de la democracia en sus países puedan hacerlo con una metodología común.

No obstante, también en esas reuniones del Consejo coincidimos en que la propia Carta Democrática Interamericana viene en nuestro auxilio en este aspecto. La Carta, como lo he dicho muchas veces, no contiene una definición de la democracia, sino más bien una taxonomía, una descripción de sus rasgos fundamentales. El ejercicio democrático del poder incluye el respeto de los derechos humanos, el rechazo a toda forma de discriminación, la plena vigencia del estado de derecho, la libertad de expresión, el pluralismo político, la separación e independencia de poderes, la probidad y la transparencia en la acción pública.

Nuestra propuesta es simplemente que, del mismo modo que trabajamos para evaluar el respeto y la vigencia de algunos de estos rasgos (derechos humanos, transparencia, libertad de expresión, elecciones), podamos entregar anualmente informes acerca de cada una de las áreas de trabajo político de la Organización, que coinciden con la descripción de la Carta. Si no es posible evaluar la democracia en su conjunto, evaluémosla en sus partes.

Lo anterior se hace aún más claro si examinamos las distintas áreas y la posibilidad de evaluar su estado actual y perspectiva futuras.

### *Derechos Humanos*

Al igual que en la observación electoral y en el manejo de crisis, la OEA ya ha consolidado un prestigio a lo largo de los años en la defensa de los derechos humanos, incluyendo de manera más reciente la vigilancia permanente de libertad de expresión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un orgullo de la Organización y todos queremos mantener su vigencia e independencia.

Fortalecer nuestro sistema de derechos humanos significa desarrollar tres líneas de acción.

Primero, lograr la plena universalización del sistema. Si bien todos los países miembros de la OEA son parte de la Comisión Interamericana, no ocurre lo mismo con la firma de la Convención Americana ni con la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Debemos hacer los mayores esfuerzos para consolidar este sistema, para lo cual seguiremos trabajando con todos los países

que no han suscrito la Convención, con la flexibilidad necesaria para acomodar sus aprensiones, de manera que nuestro hemisferio se rija plenamente por las mismas normas en esta materia.

Segundo, debemos ocuparnos de ampliar la acción de nuestro sistema en la promoción de tales derechos, no sólo a través de las decisiones y fallos que emiten sobre casos particulares, sino de un reforzamiento de la difusión y conocimiento de sus informes nacionales y del sistema de relatorías.

Tercero, es preciso incrementar el nivel de acatamiento de las decisiones de la Corte y la Comisión. Ese nivel es alto, pero aún en algunos países tales decisiones no son cumplidas. Para que el sistema siga siendo exitoso, no basta el acatamiento formal de las decisiones, sino que ellas deben también ser plenamente cumplidas.

Finalmente, la preservación y fortalecimiento de nuestro Sistema de Derechos Humanos depende muy sustantivamente de que su independencia continúe siendo plenamente respetada. Podemos discrepar muchas veces de las decisiones de la Corte o la Comisión o de los informes que se emiten. Lo importante es que reconozcamos que la posibilidad de emitirlos de manera independiente y sin presiones es consustancial al prestigio y vigencia del sistema. (Esa independencia también depende de la posibilidad de contar con financiamiento adecuado para la Comisión, a lo cual me referiré más adelante).

### *Transparencia*

Los pueblos de las Américas tienen derecho a saber como actúan sus autoridades y los gobiernos tienen la obligación de desarrollar la gestión pública en un marco de transparencia. La falta de transparencia propicia la corrupción y ésta erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Sin instituciones sólidas y confiables será muy difícil resolver los problemas de la gente y generar la satisfacción ciudadana necesaria para lograr gobiernos democráticos eficaces y sostenibles.

La Asamblea General de Fort Lauderdale declaró el año 2006 como el “Año Interamericano de Lucha contra la Corrupción”. Los resultados del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y particularmente de su Comité de Expertos, que se nos presentarán en esta Asamblea, son el primer esfuerzo hemisférico de seguimiento de esta Convención, pionera en el mundo en esta materia.

Los países americanos han sido conscientes de la necesidad de enfrentar mancomunadamente este problema que no distingue ideologías ni fronteras geográficas y muchas veces se vale de éstas para ocultar el producto de los actos de corrupción, y por esto este instrumento internacional ya ha sido suscrito por los 34 Estados miembros activos de la OEA y ratificado por 33 de ellos.

Al mismo tiempo, 28 de los Estados parte han confiado al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción – MESICIC - y a su Comité de Expertos, la responsabilidad de analizar técnicamente la implementación de sus disposiciones y formular recomendaciones que los ayuden a cumplir los compromisos asumidos para enfrentar eficazmente este flagelo.

La Primera Ronda de Análisis revisó la implementación de las disposiciones de la Convención seleccionadas para dicha Ronda. No voy a referirme al contenido de las recomendaciones, porque se tiene prevista una presentación en la agenda de esta Asamblea, pero quiero resaltar que ellas han sido adoptadas por el consenso de expertos en anticorrupción de los 28 países que conforman el MESICIC, después de un cuidadoso análisis en el que los países analizados pudieron expresar sus puntos de vista.

La Secretaría General de la OEA espera contribuir también a esta implementación y por ello ha desarrollado un programa de cooperación, con la generosa colaboración financiera de Canadá, para apoyar a los países que deseen mejorar su transparencia y sus mecanismos de control.

Esta cooperación debe ir dirigida a mejorar los sistemas jurídicos e institucionales con los que cuentan los países para: prevenir conflictos de intereses; preservar los recursos públicos la denuncia de actos de corrupción; detectar el enriquecimiento indebido de los servidores públicos; fomentar la participación de la sociedad civil en el combate a la corrupción; fortalecer y hacer más eficaces los órganos de control superior con competencias en la materia; y hacer más efectiva la asistencia recíproca y la cooperación técnica mutua entre los Estados para enfrentar la corrupción, a través de una coordinación más dinámica de sus autoridades.

Estos avances deberían permitir también, modernizar la gestión pública y mejorar la calidad del gobierno. Las deficiencias que notamos muchas veces, en la elaboración y gestión de políticas públicas, no son siempre producto de falta de probidad, sino las más de las veces, de ineficiencia. La cooperación técnica en la formulación de políticas públicas, la profesionalización del servicio civil en los países, la aplicación del conocimiento a la gestión gubernamental, las buenas prácticas en el gobierno, el uso de nuevas tecnologías, son aspectos esenciales de la gobernabilidad, porque los ciudadanos requieren también requieren gobiernos eficientes en la solución de sus problemas.

#### *Estado de Derecho*

El funcionamiento adecuado de los Tribunales de Justicia es uno de los asuntos más críticos en la evaluación de los ciudadanos sobre el estado de la democracia y tal vez uno de los factores más influyentes para generar un veredicto final negativo. La mayor parte de los ciudadanos de la región, cree que la justicia es desigual, que no tiene acceso a ella, o la cree corrupta. El cambio de esas percepciones no será inmediato y supone una transformación de las formas de impartir la justicia en el continente.

Hace pocas semanas, se reunieron acá en Santo Domingo, en el marco de la OEA, los Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas. Allí se continuó avanzando en la cooperación que, con el apoyo del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General, se viene dando en temas tan importantes como los relativos a los mecanismos de extradición, a la asistencia mutua en materia penal, al combate al delito cibernético y a las políticas penitenciarias y carcelarias. Estamos seguros que este proceso tan necesario continuará fortaleciéndose y mejorando las modalidades concretas de cooperación jurídica entre nuestras autoridades.

Asimismo continuaremos dando todo nuestro asesoramiento y soporte técnico al desarrollo del derecho internacional privado. Actualmente, por mandato de la propia Asamblea General y para su pronta adopción por una conferencia especializada, las denominadas Cidip, se están considerando instrumentos jurídicos comunes en materia de protección al consumidor, para la regulación del comercio electrónico y para la actualización y modernización de los registros de garantías mobiliarias en el continente. Estos aspectos también repercuten en una mayor seguridad jurídica en la región.

El Centro de Justicia de las Américas (CEJA) es la unidad creada para apoyar los procesos de reforma que tienen lugar en el continente. Ha trabajado ya varios años en América Latina y nuestro propósito es ampliar su acción y extenderla al Caribe. Al mismo tiempo, el CEJA puede ser útil para realizar la evaluación técnica del estado de la justicia en los distintos países, como requisito esencial de la Carta Democrática.

## *Asuntos de Género*

Las actividades de la Comisión Interamericana de Mujeres han crecido en importancia y sus áreas de trabajo abarcan asuntos de carácter económico, laboral, jurídico, político y de seguridad. No obstante, nuestro trabajo en el área sigue enfocado fundamentalmente en la coordinación de las reuniones ministeriales.

Debemos poner a la CIM en posición de tomar mayores iniciativas en estos temas cruciales para el desarrollo de la democracia. En nuestra región las mujeres siguen siendo víctimas de discriminación en el empleo y las remuneraciones, en el acceso a cargos públicos, y también siguen siendo víctimas de maltrato, violencia familiar y otros delitos. Si bien el tema es horizontal, en el sentido que abarca todos los programas y departamentos de la OEA, consideramos que se requiere fortalecer la estructura propia del tema de género, la CIM.

En este contexto, podríamos usar las capacidades que ofrece el PIA (Programas Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género) para mejorar la evaluación e implementación de políticas públicas en esta materia.

## *Lucha contra la Discriminación*

La conclusión y puesta en marcha de tres importantes instrumentos jurídicos en materia de discriminación es la tarea que enfrentamos en el próximo período.

El primero se refiere a los indígenas de nuestras Américas. En este contexto es importante agradecer a los gobiernos de Guatemala y Brasil por haber sido sede de reuniones de pueblos indígenas, y reafirmar el compromiso de la Organización de los Estados Americanos en la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, subrayando la importancia de la participación plena y efectiva de estos pueblos en el proceso de elaboración de dicho Proyecto de Declaración.

No podemos seguir demorando la conclusión de las negociaciones de esta Declaración, indispensable para servir de guía a los países de América que aún no cuentan con legislación moderna que consagre los derechos de los pueblos indígenas y arbitre los medios para preservar su cultura.

El segundo reto está en avanzar hacia la aprobación de una Convención Interamericana contra la Discriminación, destinada a constituirse en el instrumento general que aborde todos los fenómenos de discriminación étnica, religiosa, racial, sexual o de cualquier tipo en las Américas. Esperamos que la Conferencia que tendremos este año en Brasil defina ya los términos generales de esta importante iniciativa.

En tercer lugar, en el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, 5 de noviembre de 2005), los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron a la OEA “considerar en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en República Dominicana, una Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016), con un Programa de Acción”. Esta iniciativa se basa especialmente en la “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, que debemos poner en marcha, habiéndose superado ya con creces el plazo posterior a la ratificación de la Convención por el número mínimo de Estados requeridos. Esperamos que esta Asamblea apruebe una resolución al respecto y que podamos poner en marcha finalmente los contenidos de esta importante Convención.

Con estos tres documentos en plena vigencia, nuestro seguimiento de los temas de discriminación se hará mucho más concreto y objetivo.

A estas áreas de trabajo, hay que agregar nuestros programas sobre partidos políticos y parlamentos, que se extiende ya a Centroamérica y la región andina; nuestro trabajo en materia de descentralización, que recibió el impulso de la Tercera Conferencia de RIAD en Brasil; y el fortalecimiento creciente de nuestro trabajo con la sociedad civil, que no se limita solamente a los diálogos en nuestras Cumbres y Asambleas, sino que busca también una relación más directa de la sociedad civil con las actividades de la Secretaría General.

Con toda esta actividad que ya realiza nuestra Organización, es posible realizar una evaluación del funcionamiento de la Carta Democrática en relación a cada una de sus principales componentes. Mi propuesta es, por consiguiente, realizar evaluaciones anuales acerca de la situación de los derechos humanos, la transparencia, las relaciones de género, la discriminación y el estado de la justicia en las Américas. En los próximos años podemos agregar a estos cinco reportes, tres más, referidos a la separación y equilibrio de poderes, al pluralismo político (régimen de partidos) y a la participación de la sociedad civil.

Con estos informes en consideración permanente del Consejo y la Asamblea, estaremos abarcando las áreas que a nuestro juicio son las más sensibles en la evaluación de la democracia. En todo caso, ampliarlos en su extensión y profundidad supone contar con la disposición de los países para permitir el acceso a la información necesaria y a la vez, contar con sus propias evaluaciones de los temas analizados. En definitiva, todo sistema de evaluación acerca del desarrollo democrático es altamente sensible al nivel de información y al grado de interés que los países miembros están dispuestos a otorgarle. Conocer puntos fuertes y debilidades en cada uno de estos rasgos generales de nuestras democracias nos ayuda a reforzarnos mutuamente y a establecer los programas de la Organización de manera más clara.

En definitiva, el funcionamiento de los mecanismos sugeridos para cumplir el mandato de la Resolución 2154, suponen una voluntad política basada en la cooperación y no en una lógica de supervisión, crítica o sanción. Tenemos experiencias valiosas de este enfoque cooperativo en el Mecanismo de Evaluación Multilateral de CICAD y más recientemente en el Mecanismo de Evaluación de la Convención contra la Corrupción. Se trata de asumir una actitud positiva ante la posibilidad de cooperar para consolidar la democracia y contribuir efectivamente a generar mejores condiciones de gobernabilidad.

### **Algunos Problemas**

A pesar de nuestra evaluación positiva sobre los desarrollos políticos en el área, creo necesario apuntar también algunos problemas surgidos recientemente en la región que, a mi juicio, no aportan a la necesaria unidad hemisférica.

Aclaro desde el comienzo que no me referiré aquí al tema de moda en la prensa internacional, acerca de la “izquierdización” de América Latina. La OEA no es una organización de gobiernos de derecha, de izquierda o de centro, sino de Estados democráticos. Los Estados miembros de la OEA practican la democracia en el marco de nuestra carta fundacional y de la Carta Democrática Interamericana. Las decisiones económicas y de políticas públicas que ellos tomen, son privativas de esos gobiernos; las decisiones de los pueblos acerca de a quiénes eligen como sus gobernantes son respetadas de manera absoluta en esta organización. Aquí lo único que se exige es que, en materia de democracia, nos rijamos por los principios comunes que hemos acordado.

Dicho esto, no cabe duda de que algunas de las recientes polémicas han afectado nuestra unidad. Creo, como lo he señalado en varias declaraciones, que la retórica inflamada, la intervención aunque sea verbal en los asuntos de otros países y la descalificación moral de las opciones políticas de otros miembros, no contribuyen al clima de armonía que debería existir entre nuestros países.

Han existido diferencias serias entre algunos de nuestros gobiernos, por asuntos relacionados con derechos humanos, temas ambientales, problemas territoriales y opciones económicas. Desde luego, eso no hace más fáciles las relaciones entre nosotros, pero debemos acostumbrarnos a discutir nuestras diferencias con altura de miras, evitando la ideologización y la descalificación en el debate.

Ello es aún más necesario cuando América Latina y el Caribe atraviesan por una etapa de buen crecimiento económico, ayudada por los excelentes precios de nuestros productos en el mercado internacional. Es el momento para generar acuerdos y formular políticas que nos permitan consolidar lo alcanzado y atraer la inversión necesaria para mantener nuestro crecimiento en períodos más difíciles de la economía internacional.

El crecimiento sostenido es la base de cualquier esfuerzo de justicia social que podamos realizar. Debemos ser capaces de superar nuestras diferencias en el plano comercial y seguir avanzando en nuestros procesos de integración, reteniendo cada cual sus propias visiones y debatiendo nuestras diferencias con respeto y espíritu de unidad hemisférica.

La prensa internacional habla, a mi juicio prematuramente, de una división en América Latina. Espero que esta Asamblea sea un mentís a esas afirmaciones y que aquí en Santo Domingo reafirmemos nuestras convicciones democráticas y nuestra plena adhesión a los principios de no intervención y respeto mutuo que deben guiar nuestras relaciones.

Esta Secretaría ha participado en gestiones para que los diferendos entre nuestros países se resuelvan pacíficamente. Quiero destacar la reciente suscripción de los acuerdos definitivos de límites entre Honduras y El Salvador y el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre los gobiernos de Belice y Guatemala, acordando una nueva ronda de negociaciones. Ambas negociaciones se han llevado a cabo bajo el auspicio de la OEA y esperamos que sirvan de estímulo para que otros países sigan caminos similares.

Es habitual que se diga que los temas entre países no son de competencia de la OEA. Ello significa solamente, sin embargo, que no pueden ser traídos unilateralmente a la Organización. Sin cuestionar este principio, me permito sugerir que la Secretaría General puede ser un mecanismo adecuado de acercamiento y facilitación de problemas entre las partes, tarea que está plenamente dispuesta a asumir si ello le es requerido. Recalco que se trata de una cuestión estrictamente voluntaria, pero pido que nuestros miembros consideren efectivamente esa posibilidad, especialmente cuando se trata de conflictos que una mediación o facilitación de buena fe, puede resolver.

## **Desarrollo Integral**

El desarrollo integral es un pilar fundamental en la Organización. No se trata de medir su éxito sólo por la cantidad de dinero que logre conseguir para determinados proyectos, sino también por su capacidad de dar dirección a los esfuerzos de las Américas para alcanzar el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de sus hombres y mujeres y erradicar la pobreza. Debemos encontrar la forma de ayudar a orientar el desarrollo de tal manera que el beneficio de éste sea distribuido en forma justa.

La Cumbre de Mar del Plata, que tuvo lugar el 4 de Noviembre de 2005, marca un momento trascendente en esta dirección. Es el momento en que se asume plenamente que nuestras democracias y nuestras economías nunca serán estables mientras millones de nuestros compatriotas sigan excluidos de la posibilidad de tener un empleo digno, abandonar la pobreza y disfrutar en alguna mayor medida, de los beneficios del crecimiento económico.

La Declaración de Mar del Plata presenta la visión de los 34 gobiernos sobre cómo se deben afrontar los mayores desafíos en la creación de empleo y el fortalecimiento de la democracia. Las iniciativas recogidas en la Declaración se refieren a los temas del crecimiento con generación de empleo; trabajo estable para enfrentar la pobreza; formación de la fuerza laboral; las pequeñas y medianas empresas como motor y crecimiento del empleo; el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y cómo procurar un marco para la creación de trabajo decente.

El Plan de Acción contempla cada una de las áreas de la Declaración desde la perspectiva de compromisos nacionales, cooperación hemisférica y organismos internacionales. Además de abogar por políticas macroeconómicas sólidas, se propició enérgicamente la necesidad de generar igualdad de oportunidades. Se destacó asimismo el papel que corresponde al sector privado como fundamental para generar empleo y para intensificar los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio. Aunque hay mucho más en esa Cumbre de Mar del Plata, lo que aquí he resumido nos permite ubicarnos ante el mayor reto de nuestros tiempos.

La seis Cumbres realizadas desde 1994 han abordado en profundidad los temas de desarrollo, el medio ambiente, la educación, la pobreza, el empleo y la gobernabilidad. Todos estos temas están en el corazón de los organismos del Sistema Interamericano y son precisamente aquellos que la OEA incorpora de manera prioritaria en la organización de su área de desarrollo integral.

Es en la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral donde se apoyan y coordinan, entre otras, las reuniones ministeriales de Educación, Medio Ambiente, Cultura, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Desarrollo Social. En todos ellos se ha buscado coordinar políticas, crear redes de cooperación horizontal y mejores estrategias de desarrollo. Estos intentos deben ser la verdadera columna vertebral de los trabajos multilaterales para acercarnos a los objetivos del milenio establecidos por las Naciones Unidas, en coordinación con los demás organismos del Sistema Interamericano (BID, OPS, IICA y CEPAL) y aquellos con los que formamos el Grupo de Trabajo Conjunto para las Cumbres de las Américas.

La Carta Social que estamos discutiendo será la compañera inseparable de la Carta Democrática Interamericana, en la medida en que se inserte en esta realidad ya bastante completa de mandatos de nuestras Cumbres, reuniones ministeriales y Metas del Milenio, haga una adecuada síntesis de ellos y sea acompañada de un Plan de Acción que también reúna todos nuestros actuales programas. La Carta Social debería ser la síntesis activa de todo lo elaborado en la última década y no quedarse en un nuevo intento por proclamar principios que hemos definido muchas veces.

Este proceso no va todo lo rápido que desearíamos y sería en extremo beneficioso que ustedes reiterasen su urgencia. En muchos ciudadanos de países que conforman nuestra organización, se generan dudas profundas acerca de nuestra capacidad, como gobiernos democráticos, de hacer buen gobierno con el manejo del aparato público, dirigir el crecimiento, incorporarnos al mundo, eliminar la pobreza, mejorar los servicios sociales y distribuir mejor los beneficios de la democracia.

Nuestros países están creciendo en los últimos tres años, pero existen aún dudas sobre nuestra capacidad de crear políticas estables que atraigan la inversión y que aseguren la permanencia de ese crecimiento cuando el ciclo económico nos sea más desfavorable. Por otra parte, millones de personas quedan fuera de los beneficios de ese desarrollo y los ingresos tienden a concentrarse.

Estoy convencido que si logramos llevar a la práctica más fielmente la Carta Democrática Interamericana y unirla a la futura Carta Social, daremos un enorme paso para orientar el desarrollo de manera más justa. Pero lo que no debe ocurrir es que la Carta Social nos lleve a enfrascarnos una vez más en discusiones ideológicas y políticas sin sentido, en circunstancias que muchos de sus contenidos están ya definidos y puestos bajo la forma de mandatos en las Cumbres y reuniones ministeriales de la última década.

Para llevar delante de manera práctica estos mandatos, es necesario fortalecer sustantivamente el quehacer de nuestros Departamentos en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral y difundir mejor su acción y competencia. Contamos, por ejemplo, con un Departamento de Desarrollo Sostenible que goza de reconocido prestigio en todos los ámbitos especializados en temas tales como el manejo integrado de recursos hídricos, los desastres naturales y la adaptación climática, la energía renovable, la biodiversidad y el derecho, la política y la economía ambiental. Cuando se nos dice, por ejemplo, que la OEA podría hacer más en materia energética, se pierde de vista nuestro amplio programa sobre la materia; y cuando se nos pide discutir una resolución en esta Asamblea, sobre el problema del agua, tal vez se debería recurrir más a nuestros especialistas en la materia, considerados de primer nivel entre sus pares.

Lo que quiero señalar no es una crítica, sino una autocrítica. Como Organización no hemos sido capaces de integrar la gran actividad que desarrollan algunas de nuestras unidades técnicas en nuestra acción política, en estrecho contacto con sus contrapartes en los diversos países. Espero que los cambios realizados recientemente en nuestra Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral permitan avanzar más en la dirección de integrar las políticas de desarrollo integral al primer plano de la actividad institucional.

Un componente esencial de la acción del SEDI que queremos reforzar, está constituido por los proyectos de asistencia técnica para el desarrollo, especialmente en los países insulares y más pequeños. En esta materia estamos llevando adelante una reingeniería bastante completa que deberá rendir sus frutos. Para seguir obteniendo recursos suficientes, en competencia con muchas otras instituciones, debemos mejorar sustantivamente la calidad de nuestros proyectos y su gestión.

Debemos buscar la forma de aprobar proyectos de mayor envergadura, para lo cual algunos deberán tener un carácter regional, sin por ello abandonar la perspectiva nacional cuando sea más útil. Asimismo debemos concentrar nuestra actividad principalmente en los temas de construcción y desarrollo institucional y de formación de recursos humanos. Debemos superar los problemas generados este año en nuestro sistema de Becas y préstamos, para estar en condiciones de aumentar los recursos y la cobertura, alcanzando a un número mayor de jóvenes en nuestra región.

Debemos preocuparnos especialmente de los desastres naturales. La temporada de huracanes del 2005 fue equivalente a dos temporadas de huracanes completas en una sola. De 27 tormentas tropicales, 15 fueron huracanes y 7 huracanes mayores. Aún no se termina ni tan siquiera de evaluar los daños humanos y económicos y menos aún su efecto en el desarrollo de los países afectados. No quisiera sentir, nunca más, la impotencia que vivió esta Organización para ayudar y coordinar esfuerzos frente a estos desastres.

Por ello, se han preparado para la aprobación de esta asamblea, proyectos para modificar los Estatutos del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM); así como un proyecto de resolución para mantener como una prioridad del más alto nivel el tratamiento de los desastres naturales, su gestión y asistencia. Por otro lado, aumentaremos la cooperación técnica en la preparación de personas que deban atender estas catástrofes en cada país.

No obstante, debo decir que el tema de los desastres naturales es sintomático de los problemas de coordinación que enfrentan los organismos internacionales. Creo que, en conjunto, podríamos construir una política de prevención y mitigación viable y bien financiada. Pero si cada organismo, por importante que sea, cree que puede desarrollar una política por sí sólo, probablemente no estaremos a la altura de los próximos desafíos. Este es un nuevo llamado a coordinarnos en la materia y francamente no nos importa ni llevar la iniciativa, ni atribuirnos crédito por ella, sino solamente hacer nuestra parte en una tarea indispensable para nuestros países.

Hay temas que en nuestra Asamblea, nuestro Consejo y nuestros foros casi nunca tratamos, aunque forman parte de la agenda hemisférica y adquieren en ella una prominencia cada vez mayor. Así ha

ocurrido con el tema de la migración, cuya relevancia en la agenda de este año ha sido indiscutible y que, sin embargo, no tiene en nuestras deliberaciones y en el trabajo de la Secretaría la importancia que debería tener.

Este es un tema de interés propiamente hemisférico, presente en numerosos países de norte a sur, que afecta las economías, la cultura y las formas de vida de toda nuestra región. No disminuirá en los próximos años, sino más bien tenderá a aumentar mientras los factores estructurales que lo provocan persistan en nuestros países.

Aunque los países miembros de la Organización tienen perspectivas distintas para mirar el tema migratorio, están obligados a buscar para él soluciones comunes. Eso podemos hacerlo de distintas maneras, o reforzando el Programa de Protección de Trabajadores Migrantes que aprobamos en la tercera Cumbre de las Américas o creando una nueva instancia política a nivel del Consejo y la Secretaría. No estoy haciendo en esta materia ninguna propuesta, sino solamente solicitando algo obvio que incorporemos el tema a la agenda de nuestras preocupaciones. Espero, por ello, que algunas de las resoluciones propuestas en días pasados sobre esta materia pueda ser acordada por Ustedes.

## **Seguridad**

La puesta en marcha de la política de seguridad multidimensional acordada en México en 2003 ha sido lenta, sobre todo por la carencia de recursos nuevos que acompañaran los importantes mandatos recibidos. Esto no significa, sin embargo, que esta área no se haya desarrollado de manera importante, especialmente en base al trabajo que realizan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano Contra el Terrorismo y el Programa de Desminado.

No cabe duda de la relevancia y la calidad del trabajo en estas tres áreas. La CICAD ya ha cumplido veinte años y constituye una de las actividades más prestigiadas de la Organización de Estados Americanos. Su importancia se ha incrementado visiblemente a partir de la creación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), que se encuentra ya en su décimo ejercicio. El buen funcionamiento del MEM no sólo ha permitido aumentar el conocimiento acerca de la actividad que realizan los países contra el tráfico y el consumo de drogas, sino también generar un clima de mayor confianza, en que los países están dispuestos a compartir información y aceptar recomendaciones y cooperación para sus actividades.

La CICAD ha avanzado también en la coordinación de esfuerzos contra el lavado de dinero, ayudando a los países a desarrollar legislación moderna en la materia y evaluando los progresos realizados.

Además de los esfuerzos que se hacen desde la Secretaría, la CICAD ha desarrollado una línea de cooperación horizontal, a través de la cual los países comparten experiencias en el combate a la droga. No obstante, el éxito de la CICAD hace que las demandas de cooperación y apoyo excedan siempre largamente los recursos. Por ello instamos a los países a considerar nuestra propuesta de que se destine a la CICAD un pequeño porcentaje de los recursos incautados, de acuerdo a sus legislaciones internas, para así cooperar a la mantención y ampliación de nuestros programas.

El programa del CICTE ha realizado avances importantes en materia de seguridad portuaria, aeroportuaria, de aduanas y fronteras y, en general, en los esfuerzos para la prevención del terrorismo en la región. En coordinación con CICAD se han realizado también avances en lo relativo a investigar el financiamiento del terrorismo.

Ya está igualmente en marcha nuestro programa de asistencia técnica y capacitación especializada. Entre sus actividades específicas está brindar, el próximo año, capacitación y cooperación a la acción de seguridad de los países del Caribe con motivo de la realización de la Copa Mundial de Cricket de 2007.

El Programa de Desminado Humanitario también ha prestado una valiosa contribución al masivo problema de las minas antipersonal, herencia de tiempos que no deben volver a nuestra región. Durante el período de este informe se prestó asistencia en la materia a seis países de nuestra región. Al igual que en muchos otros programas de la Organización, financiados estrictamente con recursos específicos, éste debe restringir su acción a la disponibilidad de tales recursos.

En el área de seguridad y defensa, la gran noticia del año está constituida, sin duda, por el paso de la Junta Interamericana de Defensa a incorporarse plenamente como parte de la OEA. Este es un logro acorde con los tiempos; al igual que en nuestros países, la OEA ha establecido el principio del mando civil sobre los asuntos militares de su competencia en el hemisferio. Resta ahora transformar esta decisión histórica en un plano de trabajo concreto, lo que esperamos hacer en los próximos meses.

A pesar de la importancia que tienen las cuatro unidades mencionadas, ellas ya existían separadamente en la Organización al momento de la reunión de México y, por consiguiente, su ubicación en la misma Subsecretaría no es suficiente para decir que estamos haciendo realidad la política de Seguridad Multidimensional que establecimos en esa Conferencia. Más aún cuando algunos de los principales aspectos de ese concepto tenían poca materialidad en la acción de la OEA hace un año.

Para hacer realidad las resoluciones que nuestros países han adoptado sobre seguridad, he establecido un Departamento de Seguridad Pública para desarrollar programas para combatir el crimen organizado y el pandillaje; la proliferación de tráfico de armas menores; y el tráfico de personas. En el futuro espero podamos contar con capacidad asesora suficiente para dar cooperación en asuntos de seguridad pública a los países miembros, especialmente los medianos y pequeños.

A mediano plazo, nuestro objetivo debería ser configurar, con todos estos elementos una agenda de seguridad regional que tome en cuenta todas las dimensiones a las que aludió nuestra Conferencia de México y se aboque también al estudio de aquellos problemas de la región que pueden ocasionar problemas de seguridad entre nuestros Estados. Es necesario garantizar que la paz en que ha vivido nuestra región en las últimas décadas se mantenga y se refuerce con el afianzamiento de la paz interna y el combate a la criminalidad.

## **Temas Jurídicos**

El Comité Jurídico Interamericano, principal organismo consultivo en materias de derecho internacional para nuestra Organización y sus miembros, cumple este año cien años de vida. Este Centenario no podría estar ausente de esta Asamblea General y nos permite recordar los muchos aportes que el Comité Jurídico ha hecho al enriquecimiento del derecho internacional, entre los cuales, por ejemplo, están nuestra Convención Americana de Derechos Humanos y nuestra Convención contra la Corrupción, que son documentos señeros en su género en el mundo. El Comité Jurídico ha tenido un papel central en el desarrollo de la institucionalidad y el derecho interamericanos, que todos debemos reconocer. En su agenda de trabajo figuran numerosos temas que ya he tratado en esta exposición, como la Declaración sobre Pueblos Indígenas y las Convenciones sobre Discriminación.

Esto me lleva a otra reflexión de carácter institucional. A lo largo de las distintas Conferencias Americanas, a partir de 1889, se fueron proponiendo distintas instituciones en el Sistema Interamericano. Estas se fueron creando, tarde o temprano, en los más variados campos: salud (OPS), mujer (CIM), niñez (Instituto del Niño), financiamiento al desarrollo (BID), agricultura (IICA), derechos humanos, etc.

Una institución que se propuso y nunca se concretó fue la de una Corte Interamericana de Justicia. La primera propuesta es de 1923 (Quinta Conferencia Americana), cuando se propuso la creación de una Corte Permanente de Justicia Americana; la segunda es de la Octava Conferencia Americana, en 1938. En

esta última resolución se dice, muy francamente, cosa no siempre habitual, que: *“si en el momento presente no se encuentran realizadas las condiciones necesarias para el establecimiento de esta institución administradora de la Justicia en América, no debe abandonarse la idea y el propósito de crearla cuando esas condiciones imperativamente reclamen su instauración...”* para concluir declarando que: *“es el propósito firme de los Estados del Continente Americano llegar a constituir un Tribunal Interamericano de Justicia Internacional, cuando los mismos Estados reconozcan la oportunidad de hacerlo con seguridad de feliz éxito...”* (resolución XXV, aprobada el 22 de diciembre de 1938).

Al tiempo, se estableció la Corte Internacional de La Haya, sucesora de la Corte Permanente. Entonces los Estados americanos eran casi el 50% de las Naciones Unidas y por lo tanto con gran peso en la nueva Corte. Una nueva solicitud de la Décima Conferencia, en 1954, no tuvo consecuencias. Hoy ello cambió completamente; los Estados americanos, tienen un peso bastante menor en la Corte y tal vez puedan volver a considerar la posibilidad de una Corte regional, que complementaría de manera adecuada el actual Sistema Interamericano. Tal vez estemos cerca de la “oportunidad” pensada en el 38, que bien vale la pena examinar en nuestros organismos especializados.

### **Administración y Finanzas**

Desde mi llegada a la Secretaría un año atrás, me hice el propósito de no alterar más allá de lo necesario la estructura orgánica de la Organización, a fin de evitar conmocionar aún más a las personas que trabajan en la OEA, que se habían encontrado en situación de extrema incertidumbre por casi un año antes de mi instalación. En este propósito coincidimos plenamente con el Secretario General Adjunto, con quien hemos formado un solo equipo y una sola dirección.

En virtud de lo anterior, a pesar de tener la autorización de la Asamblea para introducir cambios, ellos se han reducido, en lo fundamental, a tres aspectos. Hemos llamado Subsecretarías a las principales áreas de trabajo con el objeto de señalar claramente, no sólo sus responsabilidades sino su inclusión en la Secretaría General. Hemos creado nuevo Departamento de Control y Evaluación, a fin de tener la información necesaria al nivel de la Secretaría General para orientar la obtención de recursos y el gasto de la institución. Hemos reorganizado la Oficina de Becas a fin de asegurar una gestión autónoma y transparente, sin perjuicio del pleno derecho que asiste a los organismos políticos de fijar los criterios sustantivos de su acción.

El tercer cambio se debió a circunstancias infortunadas que fue necesario enfrentar. En cuanto a los dos primeros, no concibo que en una institución que tiene un mando único, cada unidad obtenga y gestione de manera autónoma sus recursos sin conocimiento de la dirección.

Nuestro propósito es claro: debemos guiar la institución en base a los objetivos y prioridades decididos entre los organismos políticos y la Secretaría General. Reforzar este concepto es necesario para establecer lo que corresponde a cada cual, coordinar las acciones y garantizar que se trabaje sólo en aquellos mandatos que emanan de los organismos legítimos. El próximo año rendiremos esta cuenta resaltando el progreso y/o las debilidades en relación a los temas sustantivos que nos han encargado. Los informes dejarán de ser meras relaciones de los hechos acaecidos y no habrá ya temas en la Organización que no estén vinculados a mandatos legítimos.

Para que ello sea posible es preciso asegurar el financiamiento adecuado. Sobre este tema, a solicitud de los países miembros del CARICOM, que incluyeron en la agenda de esta Asamblea el tema del financiamiento permanente de la OEA, presentaré un informe detallado, que se adjunta a continuación de este.

Me preocupa además, desde el punto de vista organizativo, encontrar una ubicación más adecuada a los países actualmente observadores que colaboran más estrechamente con la OEA. La OEA tiene actualmente más de sesenta países observadores, lo cual nos parece una muestra de confianza e interés que agradecemos. Pero también debemos reconocer que los grados de interés y apoyo que los observadores nos proporcionan son diversos.

Si existen en otras instituciones cercanas a nosotros, como el BID, categorías intermedias entre la membresía plena y la observación, creo que nosotros también podríamos crearlas, de manera muy cuidadosa y consensual. La membresía plena debe ser solamente de países de América, pero me parece justo que países amigos que cooperan de manera sistemática e importante con nosotros tengan un reconocimiento adecuado.

Se que esta discusión tuvo lugar hace algunos años y por ello no consideré prudente traerla de nuevo como un tema a la Asamblea, pero espero que podamos reexaminarla nuevamente a lo largo del año.

Esta presentación debe ser necesariamente breve y por ello se acompaña de los documentos que cada unidad entrega con los contenidos de su trabajo. Al concluir, sólo quisiera mencionar los esfuerzos que hemos hecho por conectar adecuadamente la OEA, más allá de sus países miembros, con los organismos internacionales, regionales, subregionales y globales; el desarrollo sustantivo de las comunicaciones como una unidad esencial de transmisión de nuestro pensamiento y de nuestro trabajo; y el afianzamiento que en último tiempo ha tenido la Cátedra de las Américas, que a través de la invitación a estadistas, personas de la cultura, intelectuales y personalidades de renombre internacional, consigue llevar adelante un diálogo de altura sobre el presente y futuro de nuestra región.

José Miguel Insulza  
Secretario General